



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 22 de febrero del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 114-2016-CF-FCA.

Visto la **Resolución de Decano N° 113-A-2015-D-FCA**, de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante el cual se designa al Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero como Asesor Principal integrante del Comité de Asesoramiento Gerencial de la FCA UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se establece que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica, constituida por los Órganos de Gobierno, los Órganos de Línea, los Órganos de Apoyo Administrativo, los Órganos de Apoyo Académico y los Órganos de Asesoramiento adecuados a sus fines educativos;

Que, por Resolución de Decano N°004-2016-D-FCA-UNAC, de fecha 11 de enero del 2016, se APROBO el Organigrama Estructural de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que integra el Comité Consultivo Empresarial y el Comité de Asesoramiento Gerencial;

Que, el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 enero del 2016 RATIFICÓ la Resolución de Decano N°004-2016-D-FCA-UNAC;

Que, el artículo 69° del Estatuto señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo e Facultad a propuesta del decano.

Estando a lo dispuesto en los artículos 176° y 180°, numerales 180.1 y 180.3 del Estatuto, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR, al profesor principal, a dedicación exclusiva, Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero como Asesor Principal e integrante del Comité de Asesoramiento Gerencial de la FCA UNAC.

SEGUNDO: ELEVAR, la presente Resolución al Rectorado, a los Vicerrectorados así como a las diferentes dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO